

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1974 de 2013

S/C y Carpeta Nº 1840 de 2012 — Comisión de Educación y Cultura

PROCESO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA NUEVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

DERECHOS DE AUTOR Y FOTOCOPIADO DE LIBROS

EDUCACIÓN POLICIAL Y MILITAR

Regulación

Modificaciones de la Cámara de Senadores

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de diciembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Roque Arregui, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Samuel Bradford, Rodolfo Caram, Walter De León Dante Dini y Sebastián Sabini.

Delegado de Sector: Señor Representante Walter González López.

Asiste: Señor Representante José Carlos Cardoso.

Invitados: Ministro de Educación y Cultura, doctor Ricardo Ehrlich; Director de Educación, maestro Luis Garibaldi; Director de Cultura, profesor Hugo Achugar; Director de la Biblioteca Nacional y Presidente del Consejo de derechos de autor, Carlos Liscano; Consejeros de la Universidad Tecnológica, doctor Rodolfo Silveira e ingeniero Pablo Chilibroste.

Delegación del Centro de Estudiantes de Derecho integrada por la señora Florencia Ualde y los señores Nicolás Brener y Federico Gianero, Consejeros. Doctora Mariella Leles, asesora; señora Florencia Acosta y señor Augusto Marchesano.



SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida y agradece la presencia a una delegación del Ministerio de Educación y Cultura integrada por el señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Ricardo Ehrlich; el Director Nacional de Cultura, Hugo Achugar; el Director de la Biblioteca Nacional, Carlos Liscano; y los Consejeros de la Universidad Tecnológica, Rodolfo Silveira y Pablo Chilibroste.

Nuestro interés es tener opinión sobre dos temas que se han planteado en el ámbito de esta Comisión. Uno de ellos está vinculado con las fotocopias que se realizan a los materiales de estudio, las sanciones que se han aplicado por ello y el conflicto entre los derechos de autor y el derecho al acceso a los materiales. Luego de vuestra visita, esta Comisión va a recibir al Centro de Estudiantes de Derecho. Como sabemos que el Ministerio está trabajando en este tema, nos pareció muy importante conocer sus opiniones.

El otro tema que motivó nuestra invitación es que esta Comisión, como organismo, está muy interesada en conocer el proceso que ha venido desarrollando la Universidad Tecnológica desde la constitución de sus autoridades hasta el presente. Sabemos que se ha trabajado y se continúa trabajando muy intensamente.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Saludamos a los legisladores y a los funcionarios. Es para nosotros muy grato estar aquí nuevamente.

Como ha dicho el señor Presidente, nos acompañan Carlos Liscano, Director de la Biblioteca Nacional, pero hoy en carácter de Presidente del Consejo de Derechos de Autor; el Director Nacional de Cultura, Hugo Achugar; luego vendrá el maestro Luis Garibaldi, Director de Educación. Con ellos vamos a tratar el tema de las fotocopias. En ese punto hay dos aspectos que queremos presentar a la Comisión. Por un lado, nuestra opinión sobre el proyecto de ley presentado por los estudiantes de Derecho y, por otro, las acciones que estamos preparando en el marco de la normativa vigente para resolver los problemas planteados por el acceso a los materiales de estudio. También nos acompañan los Consejeros de la Universidad Tecnológica Pablo Chilibroste y Rodolfo Silveira para tratar los temas de la convocatoria.

Si es posible, quisiéramos comenzar tratando el tema de UTEC, para poder liberar a los Consejeros, ya que hoy es día de sesiones. El Consejero Chilibroste ha venido especialmente desde el interior para asistir a esta reunión y para atender la agenda que tiene en Montevideo de la Universidad Tecnológica.

SEÑOR CHILIBROSTE.- Saludamos al señor Presidente, a los miembros de la Comisión y a los funcionarios. Es un gusto venir aquí. Desde la primera vez que tuvimos contacto con esta Comisión hemos expresado, al igual que ustedes, el interés de mantener un contacto fluido. Ojalá mantengamos un contacto más o menos regular a efectos de que esta Comisión, al igual que la del Senado, se mantenga bien informada y actualizada acerca de los movimientos de la UTEC.

Como saben, el 28 de diciembre de 2012 se votó la ley de creación de la UTEC. Recién pudo presentarse como proyecto ejecutable -para los próximos dos años en el proyecto Rendición de Cuentas tendremos algo definitivo- a partir de la promulgación de la ley de Rendición de Cuentas, o sea que desde fines de octubre o principios de noviembre tenemos un marco para operar y cierto nivel de financiamiento.

Lo primero que hicimos fue darnos un mecanismo para funcionar que consistió en hacer un acuerdo con el LATU, que nos habilitó ciertas facilidades físicas y apoyo financiero para ponernos en marcha. En ese marco nos preguntamos qué hacemos con

la UTEC. ¿Comenzamos la actividad en 2014 o 2015 o nos concentramos en la elaboración del proyecto? La ley es clara en sus cometidos, pero no dice cómo va a ser la Universidad, dónde va a estar, ni cómo se va a vincular con el sector productivo, etcétera. En ese momento, el Consejo en pleno, decidió que valía la pena hacer el esfuerzo de ponernos en actividad tan pronto como fuera posible, porque había muchas expectativas en el interior del país, en las autoridades y en la población. En ese plano, decidimos abocarnos a la discusión sobre cuál podría ser la primera oferta educativa de UTEC y en qué lugares se localizaría. Inclusive, nos planteamos el desafío de llegar a fines de mayo con un proyecto de rendición de cuentas para ser presentado al Parlamento para poder tener financiamiento para los años 2014 y 2015. Paralelamente, estamos transitando lo que consideramos la parte más desafiante, que consiste en armar y definir el proyecto UTEC. A partir de allí, presentaremos un proyecto al Parlamento para que sea considerado en la Ley de Presupuesto de 2015- 2020. El Parlamento debe recibir un proyecto de UTEC completo, que defina su ley orgánica, sus estatutos y, fundamentalmente, su proyección. Para poder hacer este trabajo en paralelo, lo primero que hicimos fue definir cuatro o cinco líneas rectoras.

En primer lugar, definimos que esta es una nueva universidad, autónoma, cogobernada, tal cual lo define la ley y, por lo tanto, debe tener identidad propia. Entonces, no se trata de una versión reducida de la Udelar ni una versión un poco ampliada de UTU. Es una tercera institución, es una segunda universidad pública estatal tecnológica que debe instalarse en el interior. Entonces, nos pareció central definir algunas de sus líneas de identidad, porque esta universidad va a cumplir sus cometidos y se puede mover con independencia, cooperando, integrándose, trabajando en armonía con el sistema de educación pública terciario en general, pero con independencia. A partir de allí definimos algunos lineamientos básicos. Para nosotros la calidad es un componente central. Esta institución debe estar orientada por un alto nivel de calidad en sus procesos, en sus productos, en la educación que brinde, en la investigación que haga y, fundamentalmente, en la formación que dé y en la calidad de los egresados. Además, esta institución debe tener la capacidad de reconocer la educación técnica; este es un aporte al sistema educativo uruguayo, ya que es un faltante que vemos que existe. Tiene que acreditar saberes, conocimiento y, particularmente, darle valor formal y cuantitativo a la formación que hacen los estudiantes que una vez que finalizan secundario -normal o bachillerato tecnológico- hacen un tramo terciario no universitario en UTU. Esta universidad debe dar posibilidades de continuidad a esos estudiantes; este es un cometido específico que debe tener y así lo hemos planteado. Además, esta Universidad debe estar fuertemente vinculada al sector productivo, tanto público como privado. Cuando se hace referencia al sector productivo, a veces, se imagina que se trata de grandes empresas, pero para nosotros es un sector amplio, público y privado, en el que hay grandes empresas multinacionales y también gran cantidad de empresas nacionales y de pequeño porte que, al igual que nosotros, podrían verse beneficiadas si tenemos una interacción temprana. En los planes de estudio de UTEC el vínculo con el sector productivo debe estar claramente establecido y debe ser parte de la formación de los estudiantes y de la currícula. El monitoreo posterior de los egresados también debe ser parte de nuestra acción.

(Ingresa a Sala el maestro Luis Garibaldi)

——Asimismo, esta Universidad debe innovar, ofrecer cosas nuevas. Una de las áreas en las que deben hacer propuestas diferentes es en la de gestión. Queremos tener una gestión muy profesional y eficiente, en un diseño que no es simple de realizar. La ley prevé la creación de Institutos Tecnológicos Regionales; acabamos de terminar un trabajo que nos orienta a definir que el primero va a estar en Fray Bentos. Pero, al mismo tiempo,

de acuerdo con los trabajos que hemos hecho, tenemos claro que si nosotros queremos acortar la brecha de acceso de educación terciaria en Uruguay, debemos resolver el problema que genera la distancia. Por lo tanto, no podemos proponer un modelo que se base en que los estudiantes sigan viajando. Estamos pensando en un modelo cuyo eje central sean los Institutos Tecnológicos Regionales, pero teniendo en cuenta el lugar donde se encuentran los estudiantes egresados de secundaria. En ese sentido, pensamos que sería bueno un uso intensivo y extendido de la educación a distancia, e-learning, y todas las nuevas tecnologías que se están expandiendo a nivel internacional.

Otro punto a destacar es el carácter emprendedor. Esta institución no nació para formar empleados, sino para formar emprendedores y con una estructura muy modular. Si un estudiante que egresó de secundaria, en cualquiera de sus opciones, hace un tramo técnico en UTU, tenemos que poder acreditarle ese conocimiento. Ese estudiante puede ir al mercado de trabajo durante un par de años y luego, si siente la inquietud de continuar estudiando, se le debe permitir venir a UTEC y hacer una licenciatura, pero no empezando de cero, sino que dure dos años o dos años y medio, de acuerdo con lo que haya cursado previamente. Entonces, de esa manera, puede ir al mercado de trabajo y más tarde hacer una especialización o lo que fuere. Es decir, pensamos en un modelo de trabajo muy modular, con muchas posibilidades de entrada y salida, comunicables entre ellas y con muchos tránsitos. El desafío que tiene la educación uruguaya es armar un sistema donde la educación técnica y la universitaria, en sus más diversos niveles, tenga caminos de comunicación transversal.

Con respecto a las carreras, hemos decidido comenzar en 2014 con tres carreras, dos en el área de lácteos y una en la de alimentos. Voy a poner ejemplo que muestra cómo estos lineamientos se empiezan a expresar en las definiciones más tempranas. Con la carrera de lácteos se prepara a un tecnólogo en producción de leche. Se trata de una oferta conjunta con UTU, que decide darle de baja a la formación que estaba dando como técnico en producción de leche, por entender que esta es una mejor oportunidad y supera la propuesta que ellos estaban llevando a cabo. Ahora, asumimos el riesgo -llamémosle así- de embarcarnos conjuntamente en una oferta nueva para el país. Esta era un área muy madura. Tengo un vínculo muy estrecho con la educación y con la investigación en lechería pero también con el sector productivo, y por lo tanto tengo absoluta certeza de lo bien recibida que es esta propuesta de formación.

Queremos formar un técnico terciario, no universitario, que tenga un título conjunto, dado por UTU y UTEC, que tenga capacidad de gestionar sistemas de producción y que sea una figura clave en el recambio generacional dentro del sector lechero, donde se está viendo un hueco muy importante. Por debajo hay problemas de oficios, pero éste es actualmente un problema central.

En marzo comenzaremos la formación de un licenciado en lácteos, con grado universitario. En sus primeros ciclos estamos tomando como ingreso a la licenciatura en lácteos, a un egresado de una oferta técnica de la UTU, que es el técnico en industrias lácteas. Es una tecnicatura de dos años. Hoy hay un montón de estudiantes y de personas que ya tienen ese título y no han encontrado una forma de seguir avanzando en su formación. La industria de los alimentos en general, y la láctea en particular, está cambiando mucho y demanda cada vez más cosas. Estos egresados necesitan opciones de formación superiores a las que hicieron en UTU. Claramente este licenciado en industrias lácteas se ubica en ese concepto de reconocer la educación terciaria y de ofrecer oportunidades de crecimiento y de formación universitaria. A su vez, esta es una carrera que hoy no ofrece la Udelar, así que es complementaria, suma, abre el menú de la oferta educativa terciaria universitaria.

Estas dos carreras se ubicarán en Colonia: una en la Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza, y la otra en Colonia La Paz, donde se está integrando una Unidad de Innovación Tecnológica, en acuerdo entre la Universidad de la República, la Universidad de Barcelona y la Intendencia de Colonia. Podemos decir que allí hay una proyecto de desarrollo y de innovación de la Intendencia de Colonia. Vale decir que la UTEC suma a esas capacidades. La Escuela Superior de Lechería tiene la infraestructura, los antecedentes y el prestigio de UTU. Nosotros nos metemos ahí para desarrollar la primera carrera.

La tercera carrera de 2014 está en el área de análisis alimentario. Es un área también demandada. La concepción de esta carrera es dar un grado universitario, una licenciatura y, en las primeras etapas, continuidad a la formación de tecnólogo que hoy están haciendo en conjunto la UTU y la Udelar. Los tecnólogos químicos y los tecnólogos cárnicos tienen dos años de estudios, adquieren ciertas capacidades y habilidades y pueden salir al mercado de trabajo, pero si quieren continuar con un tramo universitario, tendrán la oferta nueva de la UTEC, que es muy bien recibida, reitero, tanto por la UTU como por la Udelar porque está complementando la oferta educativa.

Esta carrera es vista con mucho interés también por las Intendencias porque este licenciado en análisis alimentario podrá trabajar, entre otros sectores, en bromatología. Las Intendencias hoy tienen problemas para encontrar recursos capacitados en el área bromatológica. Quienes egresen de esta carrera podrán trabajar también en toda la industria alimentaria porque cubre una gama muy amplia de alimentos.

Nosotros trabajamos con un enfoque por competencia, así que cada una de estas carreras tiene bien definidas las competencias que tendrá el estudiante, cuáles serán sus posibilidades de inserción laboral, dónde se insertarán, etcétera.

En síntesis, para 2014 hemos definido tres carreras. Para el 2015 tenemos dos áreas propuestas que responden a estos lineamientos pero con otras características.

El área de mecatrónica, que es la intersección entre la mecánica, la electrónica y la computación, está siendo tremendamente demandada y no tiene una oferta bien definida en Uruguay. En términos generales está vinculada a todos los procesos de automatización y tiene una gama muy amplia de opciones de especialización. Creemos que la UTEC tiene que entrar en las áreas que tienen una gran demanda hoy y que están muy débiles desde el punto de vista de la oferta técnica, terciaria y universitaria o no universitaria. Esto tiene que ver con los servicios agrícolas, con el área forestal y con todos los procesos industriales a distintos niveles. Si uno entra a cualquier sector industrial, aun a los más tradicionales, como frigoríficos, industrias lácteas, procesamiento de alimentos, área de servicios, podrá ver que todos han tenido un proceso intensivo de automatización. ¿De qué se quejan? De que no tienen gente para trabajar con esta nueva demanda y con estos nuevos problemas que están enfrentando.

Para el 2015 trataremos de atender una demanda muy clara que nos transmite el Gobierno, específicamente la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en el área de las energías renovables: energía eólica, energía fotovoltaica, energía solar térmica. Últimamente, está emergiendo con fuerza el gas porque Uruguay incursionará en el área y no tiene gente que sepa del tema, más allá de mover garrafas. No quiere decir que no haya gente con formación, porque la hay, pero no en una escala importante o formalizada.

Este es un pantallazo de las definiciones que tomamos, por supuesto asumiendo riesgos. Comenzamos con un consejo integrado por tres personas, con muy poquita gente trabajando a nuestro alrededor. Desarrollar todo este proceso, que fue el que

presentamos en la Rendición de Cuentas, insumió un volumen muy importante de trabajo. Además, hay que dar contenido, hay que proveer docentes y carreras, hay que acreditar y validar las carreras, ya sean de licenciatura o de tecnólogos, hay que negociar con las partes involucradas.

En paralelo -me parece importante dejar un panorama inicial lo más completo posible-, hemos estado trabajando en el diseño de la Universidad. La ley de creación de la UTEC prevé como órgano vivo y expresión física de su presencia a los Institutos Tecnológicos Regionales y la posibilidad de una sede central en la que se ubicarán el Rector, etcétera. Siguiendo nuestra lógica, visión y priorización de actividades hemos minimizado el tema de la sede central y del Rector y hemos priorizado al máximo la ubicación de los Institutos Tecnológicos Regionales. Esta Universidad tiene que trabajar con un enfoque regional sólido y para ello los Institutos Tecnológicos Regionales, que son una buena unidad que identifica la ley, deben tener un nivel de autonomía muy alto porque son los responsables de vincularse con la región y de atender su demanda educativa. Eso se hace con autonomía y compromiso con la región, y el compromiso se genera en la capacidad de actuar en conjunto con autonomía.

Por lo tanto, no estamos por ahora para nada preocupados -es un tema de tiempos- con los temas de la sede central y de la Rectoría; estamos más preocupados por las unidades funcionales vivas con capacidad de trabajo, etcétera.

Primero hicimos un mapeo del Uruguay, utilizando información secundaria ya disponible en trabajos anteriores de las fuentes más diversas. Esa información se la podemos dejar, aunque estará disponible en pocos días en la página "web" de nuestra Universidad. Es un trabajo muy largo, muy detallado, que evalúa oferta educativa, capacidades, demanda, transporte, capacidad de alojamiento, etcétera. En las columnas hay una serie de ítems que identifican factores socio- económicos, productivos, sociales y en las filas está cada departamento. Con los colores del semáforo ubicamos las zonas con mayor o menor oferta terciaria universitaria. Hay unas pocas líneas verdes que corresponden a Salto y a Paysandú -muy bien cubiertos actualmente por la Universidad de la República-, a Maldonado -que tiene una oferta privada muy importante y desde hace un cierto tiempo- y a Canelones. Luego aparece una serie de departamentos en amarillo, donde hay muchas condiciones para tener oferta terciaria universitaria pero no la hay.

El estudio nos orientó como prioridad al área litoral sur. Tomamos como punto de partida la regionalización que de alguna forma comparten el Congreso de Intendentes y la propia UTU. Para nosotros el área litoral sur correspondería a los departamentos de Río Negro, Soriano y Colonia. Ahí hicimos un estudio más detallado aún. Uno puede decir: "Necesito gente preparada en informática", pero es bueno saber con qué nivel de formación, en qué áreas de la informática la necesitamos. Fuimos a ese nivel de detalle a definir áreas y niveles. Después empezamos a ver cuáles son las contrapartes, qué tipo de empresas hay en esa región, qué actividades tienen, qué vinculaciones tienen y qué capacidad de trabajar en red. Luego hablamos con los Intendentes para ver qué capacidades tiene la ciudad de recibir estudiantes, de atenderlos, de darles cobertura, cuáles son las movilidades y así sucesivamente una gama amplia de factores que nos parecieron importantes.

Todo este estudio nos condujo al Anglo de Fray Bentos, por ser un lugar con muchas características positivas y con dos aspectos que son fuertes: es el lugar que más claramente demanda formación a nivel de licenciaturas, es decir grados universitarios; el resto de la región tiene una fuerte demanda, como todo el país, por formación técnica, que también hay que atender. La UTU, que también ha decidido descentralizar sus

acciones y regionalizarse, eligió al Anglo como sede de su campus. En esta idea de converger esfuerzos y capacidades, tanto con la UTU como con la Udelar, nos pareció que compartir el lugar era un elemento importante.

Finalmente, el hecho de que el ITR se ubique en el Anglo es muy relevante porque allí estarán las capacidades docentes y de investigación más importantes, lo que no quiere decir que lo que haga la UTEC quede allí dentro. En realidad, buena parte de la oferta educativa de la UTEC estará fuera del Anglo, por ese concepto que mencioné al inicio de acortar distancias y de acercar la educación terciaria a donde está la demanda, reconociendo que esa demanda por distintas razones tiene dificultades para trasladarse, moverse o desarraigarse de donde está.

Espero haber dado un panorama amplio de la situación. Estamos a las órdenes para responder las preguntas que quieran realizar.

SEÑOR CARAM.- Hicimos esta convocatoria, que gentilmente acompañó toda la Comisión, para recibir información de parte de las autoridades, de modo que estamos muy agradecidos de que hayan concurrido en el día de hoy.

Hay un universo importante de preguntas que tienen que ver con las consecuencias del proceso de creación de la Universidad Tecnológica. La renuncia de una de los integrantes del Directorio es algo que tiene un retrogusto amargo. Nos gustaría conocer el tenor de la carta de la renuncia que, según trascendió, no dice cosas lindas.

Queremos compartir con las autoridades que el espíritu de esta creación fue siempre muy positivo. El espíritu de los políticos y de los técnicos de diferentes partidos que trabajamos durante un año para la creación de la UTEC siempre fue muy positivo y constructivo. Logramos encontrar los acuerdos y los entendimientos necesarios para que esto caminara, pero al poco tiempo de arrancar tuvimos el disgusto de que uno de los integrantes renunciara. Sabemos que la política es producto de los acuerdos. Evidentemente, hubo acuerdos políticos para el nombramiento de quienes tendrían la responsabilidad de instalar la Universidad Tecnológica. Sabemos la complejidad, la dificultad y la responsabilidad que ello implica y valoramos enormemente a quienes han tenido el coraje de asumirla, más allá de sus condiciones, su preparación, su aptitud y su disposición. Fue un tropezón que no nos gustó. Además, el señor Presiente de la República dijo algunas cosas que no quiero repetir aquí, pero que no nos cayeron muy bien porque el esfuerzo colectivo fue muy grande. Se tuvieron que dejar muchas cosas por el camino para concretar la UTEC, como los proyectos pensados para la UTU.

Hay una ansiedad tremenda de parte de la gente del interior del país, que cree que cada lugar va a ser sede de uno de los cursos, que se piensa son los que la sociedad y el aparato productivo local necesitan.

El día viernes me voy a reunir con la Intendenta de Artigas, el Diputado departamental por el Frente Amplio, las autoridades de la UTEC y una comisión pro UTEC que se formó en la zona. Evidentemente, vamos a pedir que Artigas sea una de las sedes porque, desde nuestro punto de vista, tenemos derechos, necesidades y otras tantas cosas más que ameritan que allí se instale un instituto tecnológico. Con seguridad, los dieciocho departamentos restantes harán lo mismo.

Por ese motivo queríamos intercambiar opiniones y tener información de primera mano. No queríamos algo mediático sino que el diálogo se diera en una mesa de trabajo en el Parlamento. Entendemos que es muy buena la forma en que se está trabajando. Escuché atentamente al ingeniero Chilibroste y me parece muy positivo todo lo que ha manifestado. Se ha referido a asuntos sobre los que hace años venimos hablando, que no se han podido concretar porque no existía la institución que pudiera interpretar lo que

decía el Congreso de Intendentes, la sociedad o la UTU, que tantas veces ha luchado por la descentralización y que, en algunas circunstancias, podía elegir un curso y, en otras, no. También me parece bueno dar secuencia y seguimiento a los egresados de UTU que, por suerte, cada vez son más.

También entiendo que se debe contemplar otras áreas. La UTEC no puede estar pensada solo para mejorar la UTU. Descuento que todos tenemos la mente bien abierta como para entender que hay que seguir por otro camino. Existen otros caminos para recorrer, obviamente, sin descartar este.

Reitero que quería un intercambio de opiniones entre nosotros, porque queremos que esta institución siga fuerte. Políticamente, la UTEC nació muy fuerte. Es muy importante que siga así y tenga la fortaleza del respaldo político. El Parlamento confía en su gente, en los técnicos, en los profesionales y en todos quienes se dedican a la educación en este país. Por eso la ley es abierta y generosa en el sentido de que brinda todo el respaldo político y el amparo institucional. Se ha puesto a trabajar a la gente que sabe del tema. Entonces, hagan lo que ustedes entienden que deben hacer. Nosotros sabemos que ustedes tienen claro lo que tienen que hacer. Ese fue y sigue siendo el espíritu reinante.

Por eso decíamos que un tropezón a esta altura -como alguna renuncia-, nos genera inquietud. También es importante la opinión del Presidente de la República. No es menor que opine a favor o en contra, que sea crítico o no. Por otra parte, sentimos que existe una excesiva presión. Para no sentirla habría que ser muy frío. Sabemos que hay una presión muy fuerte de la sociedad uruguaya, que tiene grandes expectativas sobre lo que podrá hacer la UTEC. Están los ojos puestos en cómo viene trabajando. Además, existe una responsabilidad extra, que es atender la excesiva ansiedad y la expectativa que existe en todas partes de que la UTEC resuelva los diferentes problemas.

Los que ya somos padres sabemos que una institución sola no puede resolver los problemas de las diferentes localidades de los departamentos del país. Seguirá habiendo un montón de gente que va a querer estudiar Medicina, Abogacía o Escribanía, y otro tanto que no va a poder estudiar porque no puede o porque no tiene condiciones. Todos sabemos de lo que estamos hablando.

Entonces, debemos seguir fortaleciendo intensamente esta institución desde el ámbito político. Como integrante de un partido de oposición, como legislador y como ciudadano responsable de este país asumo el compromiso de seguir respaldando al máximo a la UTEC. Quiero que sea una institución fuerte del sistema político, que dé garantías a todos de que funciona correctamente.

Si bien mi intención era hacer una reflexión, introduje algunas preguntas en mi exposición.

Por otra parte, fui alumno del ingeniero Chilibroste en la Facultad de Agronomía. Veo que está totalmente dedicado a su profesión, y me parece muy bien. Como ingeniero agrónomo creo que está muy bien apostar fuertemente a la lechería. Es un gran rubro de producción del país que, sin ninguna duda, tiene algunos baches en cuanto a formación. Estoy de acuerdo en que se arranque por lo primero. Sin embargo, vamos a seguir teniendo planteos sobre cosas que hoy están muy bien pero que necesitan técnicos. Aquí la responsabilidad les va a caber a ustedes y a otras generaciones. Capaz que en algún momento llegamos a un nivel de producción de energías renovables con los técnicos suficientes, y se deban agotar los cursos. Hoy existe una demanda impresionante en este sentido, pero es algo finito.

Básicamente, todo el mundo quiere abarcar tres áreas: la tecnología de alimentos, las producciones básicas -lechería, arroz o ganadería- y las energías renovables. Esta última es muy fuerte. Como se erigen molinos de viento por todas partes. Como hay poca gente con conocimiento al respecto hay que traer técnicos de afuera, por lo que se genera una demanda inmediata, principalmente de gente joven.

Estamos aquí para valorar lo bueno, y si hay cosas para criticar vamos a marcarlas, o por lo menos preguntar de primera mano para después dar nuestra opinión. Por eso digo que me parece muy bueno atender lo primero. Considero que es muy positiva la secuencia de trabajo.

Vuelvo a decir que la idea era intercambiar comentarios en una mesa de trabajo, no a través de los medios de comunicación sino entre nosotros. Ha sido una tónica constante de los integrantes de la Comisión trabajar primero acá y después opinar en otros ámbitos. De modo que les agradezco una vez más su presencia.

SEÑOR DINI.- Quiero preguntar al ingeniero Chilibroste cuándo estará pronto el Centro Regional de Fray Bentos.

Por otra parte, comento que cuando irrumpió, felizmente con mucha fuerza, la Universidad Tecnología se habló, no con insistencia pero sí en forma reiterada, de que uno de los centros regionales factiblemente estuviera en la ciudad de Pasos de los Toros.

SEÑOR SABINI.- Agradezco la presencia de las autoridades de la Universidad Tecnológica. Luego tendremos oportunidad de conversar con las del MEC.

Creo que es muy interesante el trabajo que están desarrollando, que va en la línea de lo que aprobó el Parlamento en el sentido de vincular y dar un escalón más alto a la formación técnica, básicamente en lo que tiene que ver con el trabajo de la UTU. Precisamente, junto a algunos compañeros legisladores con quienes trabajamos en la comisión interpartidaria nos dimos cuenta de la necesidad de fortalecer el vínculo entre la producción y el conocimiento, y creímos que ese rol podía ser jugado por una nueva institución de carácter universitario que tuviera determinado énfasis. De esta forma, se podría paliar una dificultad muy grande en el acceso al sistema universitario en el interior. Como ustedes saben muy bien, el 80% de los estudiantes de la Universidad de la República son del área metropolitana, y en su mayoría de Montevideo. Eso significa que hay problemas en el acceso.

Creo que la óptica con la que están trabajando es muy buena. Por eso, tienen todo nuestro respaldo. Estamos a las órdenes para lo que precisen.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Antes de ceder el uso de la palabra a los Consejeros de la Universidad Tecnológica para que contesten sobre el tema específico, quisiera responder algunas de las preguntas formuladas y hacer algunos comentarios.

El primer tema al que me quiero referir tiene que ver con el nacimiento de la UTEC. Tal como señalaron algunos legisladores, se dio en un momento particular. Hubo una apuesta y una señal de confianza de todos los partidos políticos en el Parlamento al respaldar su creación. Esa fue una señal muy fuerte, que está marcando el camino que está siguiendo la institución.

En segundo lugar, quiero referirme a la concepción de la Universidad Tecnología dentro de lo que se está proponiendo para el sistema terciario nacional. En un país con tres millones cuatrocientos mil habitantes es muy claro que tenemos que aumentar las oportunidades de acceso a la enseñanza universitaria en todo el territorio nacional. Para ello se requiere una propuesta adecuada a nuestro país, a la verdadera fractura territorial

que arrastramos y a las tensiones que existe en el territorio en torno al tema educación, que generan fuertes migraciones internas o impiden el acceso a las formaciones terciarias.

En ese sentido, quiero señalar que estamos avanzando en la construcción de un sistema terciario público. En este proceso participan la Universidad de la República, el Consejo de Formación Docente que integra la ANEP, la Universidad Tecnológica y la UTU, por sus propuestas terciarias centradas en una coordinación regional. Se pretende crear verdaderas plataformas regionales, donde las distintas propuestas se complementen territorial, temática y curricularmente. La intención es que este sistema se construya de manera tal que sea navegable. Esperamos que los estudiantes de cualquier parte del territorio puedan ingresar a una de las instituciones del sistema terciario o de la sede local del sistema terciario, y pueda seguir aprendiendo en el camino que se va construyendo, recorriendo la región para completar su formación

Es interesante recordar que la Universidad de la República ha asumido la regionalización con mucha energía en los Centros Regionales Este, Noreste y Noroeste; ustedes tienen los datos, pero si hay preguntas al respecto con mucho gusto las contestaré. Allí hay casi once mil estudiantes. Por su parte, la UTU ha comenzado un proceso de regionalización que está muy avanzado. Tiene centros regionales, autoridades regionales y coordinación regional, que se integran a la propuesta. Además, la Universidad Tecnología ha sido concebida de esa manera.

En este momento, el Consejo de Educación Secundaria está recorriendo ese camino. El proyecto de ley aprobado en la Cámara de Representantes relativo a la creación de una universidad de la educación tiene esa misma orientación. Les recuerdo que hay treinta y dos centros vinculados al sistema de formación docente, de los cuales veintiocho están en el interior. La idea es que el conjunto de estas instituciones forme un entramado terciario público, con instituciones autónomas e independientes que se integren a nivel del territorio.

También quiero señalar lo que mencionaba el señor Diputado Caram, que es muy positivo pero que genera una serie de problemas: las expectativas y la ansiedad que se ha generado en todo el territorio nacional con relación a la creación de la Universidad Tecnológica. Diría que en todo el país las fuerzas vivas y las autoridades locales están promoviendo la apertura de actividades de la UTEC. Los Consejeros podrán detallar las interacciones y el recorrido que han hecho en todo el territorio. Lo que nos ha llamado la atención -es algo muy positivo- es que en los distintos lugares donde se han generado expectativas, propuestas y dinámicas para llevar a cabo una actividad de la UTEC la población ha entendido claramente cómo se ha formulado el proyecto, es decir que las sedes administrativas y de coordinación son una cosa y que las actividades deben llegar a los distintos lugares del país. Eso ha sido bien entendido en todos los lugares.

El Sistema Nacional de Educación Pública y el Congreso de Intendentes han construido una interacción muy fuerte. Se han realizado reuniones regionales, aunque en algunos casos también se integraron dos regiones. Ha existido una fuerte interacción con las Intendencias de los departamentos del norte, del suroeste y del centro del país, donde el problema de la enseñanza terciaria era más urgente porque eran los lugares más carentes de propuestas. La interacción con el grupo de Intendencias de los departamentos del centro, sur y oeste ha precedido a la creación de la UTEC y, tal vez, haya sido el motor que ha llevado a concebir el sistema terciario público. A través del diálogo con los Intendentes agrupados en regiones se van dando una serie de pasos en esta dirección.

El próximo 12 de diciembre todas las autoridades del Sistema Nacional de Educación Pública -Universidad de la República, ANEP, UTEC y Ministerio- se van a reunir en Treinta y Tres con los departamentos del este. En ese contexto, aparecen propuestas vinculadas a los proyectos territoriales. Las distintas instituciones van recibiendo las diferentes preocupaciones, propuestas e iniciativas, y se van generando las respuestas correspondientes.

En la última reunión del Sistema Nacional de Educación Pública con los departamentos del centro y del litoral sur, la UTEC anunció las propuestas previstas para la región. Allí se habló del eje que se construye entre Fray Bentos, Mercedes y demás, en el litoral sur, y de un segundo eje -que se está dibujando con mucha fuerza- que pasa por Paso de los Toros, Durazno, Trinidad y Florida. Esas serían las próximas etapas de este trabajo.

Como respuesta a una de las preguntas, digo que en 2012 tuvimos alrededor de 9.300 egresados del conjunto del sistema terciario nacional, público y privado. Eso significa que casi un uruguayo cada cinco nacidos puede terminar la educación terciaria. Este es un avance notable en relación a lo que pasaba hace diez años. De todos modos, es ampliamente insuficiente y en esto tenemos que fijarnos objetivos país. Debemos lograr que en los próximos diez años haya un avance considerable y a una mayor velocidad.

De los 9.300 egresados, 6.300 lo hicieron de la Universidad de la República -que aumentó casi un 50% en cinco años-, 1.500 de formación docente -que también viene en aumento-, y 1.500 de las instituciones privadas y de pequeños centros de formación públicos de carácter terciario. A su vez, de los 6.300 estudiantes que el año pasado egresaron de la Universidad de la República, 1.000 en algún momento de su carrera fueron becarios del Fondo de Solidaridad. Ustedes saben bien cuáles son las condiciones requeridas para que los estudiantes puedan acceder a él.

Con respecto a la renuncia de la profesora Grompone -que nos ha dolido-, quiero decir que desde el Ministerio seguimos ese proceso muy de cerca. La creación de la institución comenzó desde cero, con tres Consejeros. La ley, que es muy abierta, requería generar una propuesta sin presupuesto al inicio. Los recursos eran muy limitados. Es más: eran los que se habían asignado en el Presupuesto Nacional al Instituto Terciario Superior en su momento. Las tres personas propuestas tenían una muy larga trayectoria. Este es un desafío de gran envergadura donde, frente al universo de alternativas, puede haber distintas propuestas. Esta es una tarea extremadamente compleja que determina que, a veces, algunos actores entiendan que su lugar no es el que habían aceptado previamente.

Como decía, nos ha dolido mucho el alejamiento de la profesora Grompone, que es una profesional y una docente de una gran capacidad y trayectoria. El conjunto de las preocupaciones que tenía -que han sido de recibo por parte de los Consejeros aquí presentes- fueron motivo de pedidos de informes de parte de señores Senadores. Hoy el Ministerio de Educación y Cultura está transmitiendo las respuestas correspondientes y, si no me equivoco, los dos biblioratos que tienen sobre la mesa refieren a toda la información que puede responder algunas de las inquietudes que se generaron con dicha renuncia.

SEÑOR SILVEIRA.- Sin duda, para nosotros la renuncia de la doctora Grompone fue un golpe duro, porque tratamos de conformar un equipo, lo que a veces es difícil. Existían algunas diferencias de concepción en lo que hacía a las características que debía tener esta Universidad.

Personalmente -creo que el Consejero Chilibroste lo comparte-, pienso que al comenzar de cero tenemos una gran oportunidad, que es dar agilidad a la gestión. Entiendo que la gestión es clave para cualquier institución, y también para una institución educativa.

Todo lo manifestado por el Consejero Chilibroste en lo que hace a la calidad y a la excelencia académica tiene que acompañarse con una gestión muy ágil. Por eso es que, precisamente, nos preocupa muy poco dónde estará el Rectorado, porque si es bueno casi no debería aparecer. Los que tienen que aparecer son los Institutos Tecnológicos Regionales, que están trabajando en el territorio con los actores locales, y así fue como lo concebimos. Hicimos unas cuantas salidas al interior y tenemos unos 32 pedidos de sede, porque cada pueblo pide una. Creo que los atendimos a todos. El viernes nos visitará una delegación de Artigas.

Fuimos a Paso de los Toros y discutimos con las fuerzas vivas del lugar y con las autoridades políticas, al igual que lo hicimos en unas 9 ciudades del interior del país, porque creo que esa es la manera de trabajar. Ya he dicho otras veces que no podemos hacer desde Montevideo una Universidad que tiene que nacer en el interior sin contar con los actores locales fuertemente involucrados.

Hay cosas en las que hay que ser muy pragmático. La única manera de enganchar a la juventud en un proceso educativo es si realmente logramos acercar esa oferta educativa a quienes están preparados para recibirla. Solo en el eje Fray Bentos-Mercedes -siempre trato de hablar de Fray Bentos- Mercedes, porque están muy cerca; hay 14 líneas de ómnibus y solo los separan 32 kilómetros- hay 5.000 estudiantes que terminaron Secundaria y que no continuaron su educación terciaria. Me parece que esas son las cosas en las que tenemos que hacer especial hincapié. Por eso, esos Institutos Tecnológicos Regionales tienen que ser realmente los lugares donde se geste el proceso educativo, donde de alguna manera el estudiante se enamore de lo que está estudiando y entienda por qué estudia. Creo que ahí está el gran secreto. En eso son clave los actores locales, porque son ellos quienes conocen exactamente las necesidades. Tenemos que ir con los oídos muy abiertos -lo hemos hecho- pero también siendo muy cuidadosos.

¿Cuándo comienzan los ITR? El domingo próximo sale el aviso público del concurso para el anteproyecto de la construcción que se instalará detrás del viejo Frigorífico Anglo. La idea de utilizar el predio del Frigorífico está muy lejana, porque se encuentra en proceso de ser declarado Patrimonio Histórico de la Humanidad y no se puede tocar casi nada. Cualquier intervención edilicia sería suicida. Entonces, decidimos tener un Instituto, para cuya construcción llamamos a un concurso público. La idea es tener el fallo el día 30 de marzo del próximo año.

Lo otro que quería decir es que en este período hemos estado trabajando mucho en algo que también consideramos muy importante, que es la evaluación. Creemos que la evaluación y, fundamentalmente, la evaluación externa de la Universidad tienen que estar presentes desde el principio. Tiene que haber alguien que nos evalúe, obviamente a nivel nacional, regional e internacional. Esta Universidad tiene que ser evaluada para poder ser certificada. Uno de nuestros grandes sueños -creemos que podemos hacerlo- es tener títulos reconocidos internacionalmente, o las dobles titulaciones. Inclusive, estamos tratando de lograr una con la Universidad de Barcelona. Creo que estas son las cosas que, de alguna manera, cambian la dinámica de la Universidad.

Más allá de la complementariedad con el resto de la oferta educativa, me parece que el otro diferenciador es el importante uso que hay que hacer de la educación a distancia, que es posible en el Uruguay de hoy dado que existe una altísima conectividad. Entonces, estamos convencidos de que cuando decimos que habrá un ITR en Fray

Bentos, un estudiante no tendrá que ir de Cardona a Fray Bentos. Probablemente tenga que estudiar muchísimo en Cardona, a través de una plataforma educativa a distancia, desde su propia casa o desde su propio lugar de trabajo, e ir viernes y sábado a Fray Bentos y estar en el ITR para hacer, por ejemplo, actividades presenciales o prácticas, pero tendrá que moverse poco porque hoy existe conectividad y plataformas educativas.

En este tiempo hemos tenido un fuerte apoyo de la Embajada de Estados Unidos y del BID, que generosamente se ofrecieron a ayudarnos en esta etapa, en la que no teníamos dinero porque no había Rendición de Cuentas. En junio tuvimos un seminario con una serie de especialistas que vinieron con el apoyo del BID. Acaba de irse -estuvo casi diez días con nosotros- un técnico de la Universidad de Davis, California, que hace más de 30 años trabaja en la educación a distancia en una Universidad como esa. Creo que esas son las cosas que hay que aprovechar y en las que estamos tratando de apoyarnos en quienes ya han pasado por esta experiencia, porque tampoco vamos a descubrir la pólvora. En el mundo hay miles de universidades tecnológicas de este tipo, algunas muy buenas, otras más o menos y algunas malas. Entonces, tenemos que aprovechar esa experiencia.

SEÑOR CHILIBROSTE.- Quería mencionar dos o tres cosas que me parecen fundamentales en el proceso que se ha vivido y a futuro.

El señor Diputado Caram hizo referencia al fuerte apoyo político con que nació este proyecto de UTEC, lo que lo convirtió rápidamente en una iniciativa suprapartidaria. Para mí ese fue un dato fundamental. En mi caso personal, acepté involucrarme en este proceso por esa razón. Si este no hubiera sido un proyecto suprapartidario, de Estado, con apoyo político, no me habría involucrado. Por lo tanto, mantener ese carácter es esencial y tiene todo nuestro compromiso.

En el mismo sentido, quiero agradecer la intervención de todos los señores Diputados, porque para nosotros es clave contar con su apoyo político en cuanto a que hay confianza en lo que estamos haciendo y en que podemos mantener un diálogo tan fluido como sea necesario -lo que es nuestro mayor interés-, tanto con esta Comisión como con la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores. Compartimos plenamente este concepto de mantener un nivel de respaldo alto, porque resulta vital para poder trabajar, y lo quiero agradecer especialmente, porque no es un dato menor.

También me quiero referir al gusto amargo y al tropezón vinculado con la renuncia de la profesora Grompone. Nosotros también lo compartimos plenamente. Este ha sido un proceso muy difícil desde el inicio, por las condiciones precarias en que comenzamos a trabajar, con el agregado adicional de tener distancia entre nosotros. Yo vivo y trabajo en Paysandú. Comenzamos a trabajar en un marco en el que había muy pocas cosas claras y es muy fuerte, hasta psicológicamente, decir: "Me voy a mudar a Montevideo porque vamos a organizar una Universidad en el interior". Por lo tanto, hice todo lo posible por seguir viviendo en Paysandú, pero esto achica las posibilidades de interacción. Si bien todos hemos hecho el mayor esfuerzo por usar todas las vías posibles de comunicación, fue y es una tensión extra -en un país tan centralizado que exige para cada movimiento venir a Montevideo- tratar de mantener en el interior a la gente que vive, hace su carrera y tiene su vocación de desarrollo allí

La renuncia de la profesora Grompone es un acto muy personal, individual; descuento que fue durísimo, porque yo en algún momento dudé qué hacer ya que el proceso inicial se vivió con mucha tensión en cuanto a que había marcos poco claros y una ley muy abierta. En realidad, podríamos haber pasado el año discutiendo sin tomar ninguna decisión -no hubiéramos tenido ningún problema- o empezando a estructurar un programa de trabajo. A veces es difícil confluir en eso con alto nivel de acuerdo. Si uno

empieza a tomar decisiones, es natural que eso comience a generar disconformidad en algunos de los integrantes.

En primer lugar, quiero decir que la renuncia de la profesora Grompone no fue un hecho menor para nosotros. En segundo término, lo valoramos -tal cual lo relató el señor Diputado Caram- con gusto amargo y como un tropezón que de ninguna manera nos hubiera gustado tener, pero también entendiendo cómo y dónde se generó. Todas las diferencias que tuvimos y tenemos -porque no estoy de acuerdo en todo con el Consejero Silveira- las discutimos, resolvimos o procesamos en el lugar que lo teníamos que hacer, que fue el Consejo Provisorio de UTEC. Nosotros nos reunimos todas las semanas. Aquí trajimos todas las actas y toda la documentación, en razón del pedido de informes de un señor Senador, por lo que se les entregará toda la información, porque nos interesa especialmente el tema y no hay nada que ocultar; está todo a la vista. Estamos en un proceso en el que nadie nos orienta en la agenda, y así tiene que ser. Nosotros vemos algunos límites muy claros, como la Rendición de Cuentas, para poder tener actividad en 2014 o en 2015. Si en abril, mayo o junio de 2015 queremos presentar al Parlamento un proyecto completo de UTEC, todas estas definiciones que estamos tomando hoy ya deberán estar en ese proyecto. Si no, no llegaremos, y la peor noticia que podemos dar al Uruguay es que no habrá proyecto de UTEC. Después el Parlamento lo aprobará o no, lo modificará o definirá lo que crea necesario, pero nuestra responsabilidad es llegar con todo esto bien elaborado, bien fundamentado y muy transparente. En ese proceso de trabajo se fueron generando desavenencias que culminaron con la renuncia de la profesora Grompone, pero no hubo problemas en personales ni profesionales y procesamos todas esas discusiones en el ámbito que debíamos. Después cada uno tiene sus límites, su individualidad y toma decisiones, pero quería remarcar esto porque para nosotros también fue un tropezón que ojalá no hubiéramos tenido. Además, la doctora Grompone es una persona muy calificada, con muchos antecedentes en esto y este relato que menciono, para los años 2014- 2015, tiene muchos insumos suyos, porque desde el inicio interactuamos positivamente y cada uno fue aportando lo mejor que tenía. A todos nos parecieron excelentes sus aportes, por lo que no dimos de baja a ninguno y estamos comprometidos con ellos, porque están comprometidos con la filosofía de la UTEC.

Este proyecto necesita navegar con mucha fortaleza desde el punto de vista político y es nuestra responsabilidad mantenerla y fortalecerla.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- En relación a la profesora doctora Grompone se hacía referencia a algunas partes de su carta de renuncia, que fueron objeto de inquietudes que llegaron al propio Ministerio de Educación y Cultura. Las preguntas se relacionaban con la estructura interna, probada o vigente, de la UTEC y su perfil de cargos, la escala de remuneraciones -que se ha definido en forma compatible, no idéntica, con lo que se maneja en el sistema terciario público-, cuántas personas han sido contratadas, qué formas y procedimientos se han utilizado para la contratación, si se llevan actas, cómo se han definido las consultorías, en qué términos, cómo se ha seleccionado a los consultores, cómo fue el proceso de arrendamiento del lugar que ocupan actualmente en el LATU y otras preguntas.

Además de la información directa que conocía este Ministro, en el día de ayer me llegaron copias de esos dos biblioratos que están ahí, que he leído y que responden en detalle estas preguntas.

Si lo desean, podemos enviar una copia de toda la información que responde a las interrogantes que acabo de resumir, que han sido enviadas en el día de hoy al Senado por un pedido de informes sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería muy bueno que nos pudieran dejar una copia.

La Comisión de Educación y Cultura agradece la presencia de los señores Consejeros de la UTEC por el tiempo que nos han dispensado, mostrándonos el muy prolijo, intenso e inteligente trabajo que vienen desarrollando, tomando en cuenta todos los aspectos que se debe considerar: lo territorial, la inserción al sistema educativo, la inserción del país y el modelo productivo, y tantas otras cosas.

(Se retiran de Sala los señores Consejeros de la UTEC)

——Pasamos a considerar el tema vinculado con las fotocopias a los materiales de estudio. En ese sentido, esta Comisión decidió iniciar un análisis, ya que no se lo puede simplificar sencillamente. Por lo tanto, es necesario contar con todos los aportes posible. Como sabemos el trabajo que están llevando a cabo, creímos que lo mejor era consultar al Ministerio y a los asesores correspondientes en la temática. Hoy también vamos a recibir al Centro de Estudiantes de Derecho. Con el correr de los días también recibiremos a otras instituciones. Además, ha ingresado a esta Comisión un proyecto de ley elaborado por el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Antes de comenzar con mi exposición voy a entregarles algunas copias del Anuario de Educación 2012, recientemente publicado. Las publicaciones en papel se han agotado; les acercamos la publicación en formato digital para que puedan tener acceso a todos los datos que hemos presentado públicamente y comentado recientemente.

El tema que nos convoca es de gran importancia y nos parece oportuno su tratamiento. Hemos leído con atención el proyecto presentado por los estudiantes de Derecho. Quiero señalar que el Ministerio ya estaba trabajando en este tema con anterioridad al surgimiento del problema originado por la denuncia de la Fundación de Cultura Universitaria, a raíz de la solicitud de un profesor de la Facultad de Derecho, que motivara la intervención de la Justicia. Estábamos trabajando en este tema debido a la preocupación surgida por el fotocopiado de materiales de estudio a nivel de enseñanza media. Esta situación nos preocupaba ya que implicaba una dificultad en el acceso a libros de estudio, que llevaba a que los estudiantes obtuviesen reproducciones incompletas o parciales y generaba una "cultura de la fotocopia", basada en trozos de libros. Ese acceso limitado implicaba una resignación que condiciona la educación. Entendíamos que debíamos tomar iniciativas que generaran una cultura diferente, más allá de los problemas generados por los derechos de autor, asunto que también estábamos asumiendo. Entonces, cuando surge el problema a nivel universitario, nosotros ya estábamos trabajando en esa dirección. Nosotros ya veníamos conversando con la Cámara Uruguaya del Libro por los problemas que estábamos abordando a nivel de enseñanza media. Entonces, generalizamos el problema, que ya veíamos venir. Por lo tanto, abordamos la problemática tanto en enseñanza media como superior.

Nosotros hemos trabajado con el Consejo de Derechos de Autor, que ya estaba tratando este tema, tanto a nivel nacional como internacional. Generamos un grupo de tareas coordinado por el Director de Educación, en el que participan instituciones del sistema educativo a nivel público -Universidad de la República y ANEP-, el Fondo de Solidaridad -entendimos que había aspectos vinculados con un apoyo más contundente al sector de estudiantes que se beneficia por el Fondo-, el IMPO -pensamos que podía jugar un rol importante en este proceso- y dos instituciones que están cumpliendo un rol mayor en esta dirección: Ceibal y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación. Con estos dos últimos ya se han dado pasos sustantivos en lo que tiene que ver con material de estudio y bibliografía.

Como ustedes saben el Plan Ceibal ha hecho un convenio con la Cámara Uruguaya del Libro para adquirir los derechos que permitan tener todos los textos de estudio -en este momento son aproximadamente cincuenta- en las computadoras que tienen los estudiantes de primer ciclo de enseñanza media. Ceibal paga los derechos y así los libros son accesibles para todos. Ahora, junto con Ceibal, se está considerando la extensión de ese programa para los dos ciclos de enseñanza media. Eso genera algunos problemas técnicos y de logística, ya sea en la extensión del sistema Ceibal o en el acceso por otras vías.

Hace ya algunos años que la Agencia Nacional de Investigación e Innovación logró dar un paso formidable al posibilitar a investigadores e instituciones el libre acceso a documentación, ya sea revistas científicas y libros especializados, de todos los avances del conocimiento en todas las áreas. Hoy se puede acceder a aproximadamente quince mil publicaciones especializadas periódicas y dieciocho mil libros avanzados. Esa información está disponible para un importante número de registros informáticos de IP. Por un lado, están todos los investigadores acreditados en el Sistema Nacional de Investigadores, pero también el conjunto de instituciones públicas y privadas del sistema educativo en su totalidad, una gran cantidad de empresas que han solicitado el acceso a la información y también numerosas instituciones públicas y privadas vinculadas a la salud y otras orientaciones.

A este equipo de trabajo se le ha incorporado un representante del Ministerio de Economía y Finanzas. Nuestra Cartera presentó este tema al Consejo de Ministros. Hubo un fuerte compromiso por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para asociarse a esta iniciativa. Se está trabajando en distintas direcciones. El Director de Educación podrá ilustrarlos sobre las posibles vías que se están viendo para dar pasos concretos.

Entonces, con Ceibal y el conjunto de instituciones que están trabajando el tema, esperamos dar respuestas, por lo menos, iniciales, en los plazos más breves posibles, más allá de los aspectos normativos y sin considerar modificaciones a la normativa vigente.

Por otra parte, la posibilidad de cambiar la normativa vigente en cuanto a los derechos de autor es un gran desafío y debe ser considerado no solo en estos aspectos, sino también en otros. Hemos leído con atención la propuesta del Centro de Estudiantes de Derecho. Entendemos que enfatizan las consideraciones generales y que es un trabajo muy interesante. Subrayan algunos aspectos contenidos en la normativa internacional vinculados con la ilustración de la enseñanza y el acceso y la posibilidad de reproducir, en ciertas condiciones, los materiales, cuando el objetivo es apoyar la enseñanza. Ellos describen de manera muy clara las distintas alternativas relacionadas con las copias y reproducciones para uso personal o privado, así como las alternativas en la normativa internacional y el alcance en la posibilidad de reproducción de materiales de las distintas instituciones, bibliotecas, archivos, museos, etcétera. Esto los lleva a hacer una propuesta de cambio en la normativa basada, particularmente, en algunos aspectos vinculados a la ilustración de la enseñanza y a los límites que fija la normativa internacional y la nuestra a las instituciones para la reproducción de materiales, teniendo como base el concepto del uso honrado de la copia.

El Consejo de Derechos de Autor, basado en los conceptos generales y en el del uso honrado que he mencionado, está trabajado en alguna alternativas, teniendo en cuenta los avances recientes y las propuestas que se están llevando adelante a nivel internacional en el seno del organismo internacional de propiedad intelectual. En esa dirección recordamos que estamos sujetos a convenios y tratados que nuestro país ha firmado oportunamente.

En el proyecto se propone retirar de la esfera de la Justicia Penal y pasar a la Civil las violaciones a la normativa vigente, pero no queremos abundar en este aspecto.

El Director de Educación explicará de qué se trata el trabajo que está en marcha, que viene avanzando, y esperamos pueda conducir a alguna propuesta posible de instrumentar en los plazos más breves. Por su parte, el Presidente del Consejo de Derechos de Autor, Carlos Liscano, hará referencia a esta propuesta así como a lo que se está considerando en el Consejo, a la luz de los avances y las posibles modificaciones del tratado a nivel internacional.

SEÑOR GARIBALDI.- En el material que les entregamos hay un CD que tiene toda la colección de anuarios estadísticos, desde el año 1990; toda la normativa referida en el anuario también está grabada en el CD. O sea que tienen más material que el que se detalla en la tapa.

Con respecto al tema que estamos considerando quiero decir que el objetivo del trabajo que estamos desarrollando es profundizar la posibilidad de acceso a materiales de estudio, ya sea en formato papel o electrónico, para estudiantes de todos los niveles educativos pero, particularmente, para educación media superior y educación terciaria. Se entendió que el acceso a material de calidad es un derecho y una necesidad de los estudiantes.

Básicamente, nos manejamos sobre la base de tres criterios. En primer lugar, independientemente de los materiales en los cuales trabajemos, ya sea en formato electrónico como papel -si bien hoy tenemos un importante desarrollo tecnológico y posibilidades de acceso al material electrónico-, no podemos dejar de lado la importancia que tiene el hecho de que los estudiantes se formen también con el manejo del libro impreso, ya que desarrolla capacidades y habilidades complementarias y diferentes a las que ofrecen los materiales electrónicos.

En segundo término, queremos tratar de profundizar en la utilización de mecanismos existentes a través del desarrollo de las capacidades tecnológicas que tiene el país en algunas instituciones como, por ejemplo, Ceibal y ANII, pero también la Universidad de la República a través del espacio virtual de aprendizaje y las bibliotecas de los distintos ámbitos, particularmente, los centros educativos universitarios.

En tercer lugar, cuando sea necesario generar algún tipo de apoyo o subvenciones se buscará jerarquizar a los sectores más desfavorecidos, que tienen mayores dificultades y provienen de los niveles más pobres de la población y están accediendo a educación media superior o universitaria.

En el caso de educación media superior, independientemente de otras acciones que vienen desarrollándose a nivel de ANEP, Ceibal se va a hacer cargo de avanzar, al igual que lo hizo en educación media básica. Como ya dijo el señor Ministro, Ceibal hizo un acuerdo con la Cámara Uruguaya del Libro para publicar hasta cien textos en plataforma. Los libros de texto son seleccionados por las Inspecciones correspondientes, tanto del Consejo de Educación Técnico Profesional como el de Educación Secundaria. No hay un texto único, en muchas materias hay más de uno. Se hizo un acuerdo con las editoriales -en algunos casos por un año y en otros por más- para que se cuelguen en una plataforma a la que puede acceder el estudiante desde su Ceibalita para bajar el material y utilizarlo en línea, sin fotocopiarlo. De la misma manera se va a proceder con educación media superior. Se solicitará a las Inspecciones que seleccionen los libros. Se está trabajando para lograr un acuerdo con la Cámara Uruguaya del Libro y que en el año entrante educación media superior acceda a lo mismo que educación básica.

Asimismo, estamos trabajando en educación terciaria, pero es más compleja. Una de las posibilidades es utilizar un mecanismo similar que permita tener algunos libros en una plataforma electrónica. Quizás, se podría buscar la forma de que los estudiantes tengan que aportar algún monto similar a lo que se gasta en fotocopias. No quiero adelantar ninguna solución específica, ya que se están manejando varias. Una de ellas podría ser el préstamo electrónico, que ya es utilizado en otros países. De esta manera, el estudiante podría acceder a una plataforma que le permite tener un libro durante un período y pagaría un monto muy accesible.

El segundo aspecto tiene que ver con la compra colectiva de algunos materiales; esto sería de carácter físico -lo planteó IMPO y la Universidad- para trabajar en forma colectiva. Allí tendríamos la posibilidad de manejar algún tipo de exoneración para los sectores más desfavorecidos, mediante una tarjeta que permita acceder a descuentos para libros o materiales electrónicos o para materiales físicos.

Para que todo esto sea posible es importante que los estudiantes tengan acceso a dispositivos. Una "tablet" o un "e book" a largo plazo son bastante más accesibles que las fotocopias. Estamos manejando alguna opción similar a la que utilizó el Plan Ceibal con los docentes. El Plan Ceibal permitió que los docentes compraran computadoras -ahora estamos en la etapa de las "tablet"- con exoneración de IVA y con una subvención de la ANEP. El Ministerio también ha realizado subvenciones para educadores que trabajan en este ámbito. En 2007, aproximadamente un 40% de los docentes tenía computadora; en la actualidad, prácticamente el 98% de los docentes tiene una computadora y acceso a Internet en su casa.

En síntesis: continuidad en el acceso a materiales electrónicos de libros de texto en educación media y superior y estudio de condiciones para acceder a medios físicos a través de cierto grado de subvención. Se iniciaría con la población atendida por el Fondo de Solidaridad. Se trata de aproximadamente siete mil jóvenes. Los estudios del Fondo demuestran que hay una correcta focalización. Provienen de los sectores más desfavorecidos y están logrando mejores resultados porque los niveles de egreso de los estudiantes del Fondo de Solidaridad son proporcionalmente mejores a los de los otros estudiantes. Inclusive, componen familias que por primera vez tienen un integrante cursando estudios universitarios.

No quiero dar una respuesta definitiva, pero sí decir por qué vías estamos trabajando. Para el 2014 la idea del bachillerato es segura; en cuanto a las otras ideas, esperamos en marzo tener algunas propuestas concretas para comenzar a trabajar. Como dijo el señor Ministro, estamos en diálogo con el Ministerio de Economía y Finanzas, con el Plan Ceibal y con la ANII, así como volveremos a trabajar con el IMPO, el Fondo de Solidaridad y el Consejo de Derechos de Autor; aquí están presentes Liscano y Achugar que también participaron de esa actividad.

SEÑOR LISCANO.- Como informara el señor Ministro, paralelamente a los problemas que se dieron con las fotocopias, el Consejo de Derechos de Autor estaba abocado a discutir una propuesta de 2011, hecha por Brasil, Ecuador y Uruguay, ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. La idea es introducir limitaciones y excepciones al derecho de autor. La última reunión se realizó en Quito, el 11 y 12 de noviembre. Es una preocupación de la IFLA -en español, la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas e Instituciones- las limitaciones a las reproducciones de las bibliotecas, los archivos y los museos.

Hace poco aprendí que no hay ninguna norma que diga que el préstamo de libros por parte de una biblioteca sea lícito. Las bibliotecas prestan libros por tradición, pero no porque haya una norma que diga que es lícito. Esta es una preocupación de los técnicos

bibliotecólogos y de los funcionarios de las bibliotecas públicas y privadas de todo el mundo.

La propuesta de Ecuador, Brasil y Uruguay sitúa a nuestro país en la avanzada mundial de un debate que es muy complejo. Lo que plantean estos tres países es que las bibliotecas, los archivos y los museos puedan en algunos casos reproducir -no solamente fotocopiar, sino también digitalizar y microfilmar- materiales de su propio acervo, por ejemplo para la preservación. Cuando el libro se está deteriorando se lo digitaliza -lo que ya hacemos-, se guarda el original y se presta la copia. Es decir que se autoriza la reproducción para prestar a otra biblioteca que no lo tiene, dentro del país o fuera de fronteras; se autoriza a la institución a reproducir para el uso honrado, como dijo el señor Ministro, ya sea de un investigador, de un usuario calificado o de un estudiante.

El proyecto que presentó la IFLA es muy minucioso y largo, tiene un preámbulo, fundamentos y 29 artículos referidos a cuestiones complejas como las obras huérfanas. Hay obras que no tienen autor. ¿Los archivos y las bibliotecas están autorizados a prestar las obras que no tienen autor? ¿Qué sucede con las obras que han sido retiradas de circulación por sus autores? ¿Tiene derecho una biblioteca o archivo a prestar una obra que su autor sacó de circulación? El autor puede haber cambiado de opinión y ahora considerar que la obra es obsoleta, pero sigue siendo un documento de la sociedad, de la producción intelectual o artística.

En Ginebra, del 16 al 25 de julio de 2012, se debatió la propuesta en la que participa Uruguay. Opinaron todos los países. Este documento tiene más de doscientas entradas. El grupo latinoamericano y del Caribe y el grupo africano, que son los que dinamizan este debate -como dinamizaron el debate por el Tratado de Marrakech-, han recibido el apoyo casi unánime de los países, con excepción de alguno de la Unión Europea. Estados Unidos presentó su opinión por escrito, diciendo que el mejor proyecto presentado es el de Uruguay, lo que constituye un apoyo muy importante.

Esta breve introducción tiene que ver con el proyecto de ley del Centro de Estudiantes de Derecho y de Relaciones Internacionales. En todos los casos el debate internacional ante la OMPI fija excepciones y limitaciones a los derechos de bibliotecas, archivos y museos; nunca para los individuos.

Por ejemplo, si la Biblioteca Nacional entrega la copia de un libro, la institución se hace responsable por los derechos de ese libro. El proyecto de ley reproduce lo que dice el Tratado. La excepción 15 contempla todo lo que dice el Tratado; las excepciones 12, 13 y 14 no están contempladas en el Tratado porque tienen que ver con el uso personal, y no hay ninguna institución que se responsabilice de eso.

El segundo párrafo de la excepción 13, que tiene que ver con la reproducción mediante fotografía, dibujo, etcétera, de monumentos, estatuas y obras artísticas que están en las plazas, avenidas y lugares públicos, es redundante porque ya figura en el numeral 8) del artículo 45, que establece que no constituye reproducción ilícita. Ya existe esa excepción. Este es un debate en el que Uruguay participa destacadamente.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Es interesante considerar -y sugerimos a la Comisión que lo haga- que ese uso honrado, vinculándolo a la propuesta que se está manejando de modificación del Tratado internacional, donde se asigna un rol particular a las instituciones y se definen derechos de las instituciones con relación a la posibilidad de hacer copias, sea definido a nivel institucional por las bibliotecas públicas -la Biblioteca Nacional u otras- o por las bibliotecas de las instituciones. De pronto ese camino puede ser una solución a las propuestas presentadas y que están a consideración de la Comisión. Parece razonable garantizar el uso honrado, en la acepción que le da el

texto mencionado. Esto tiene que ser avalado o garantizado por una institución. Pensamos que ese camino puede permitir avanzar, en el marco de los Tratados internacionales a los que está sujeto nuestro país, ante los posibles cambios que pueden ser introducidos próximamente.

SEÑOR ACHUGAR.- Lo que tengo para aportar desde la Dirección Nacional de Cultura, y también como Vicepresidente del Consejo de Derechos de Autor, es que pensemos en el futuro. Es una feliz casualidad que hayamos tenido la intervención de los Consejeros Chilibroste y Silveira. El doctor Silveira hacía especial hincapié en la necesidad de contar con cursos "on line" y de trabajar, dada la alta conectividad del país, en el desarrollo de esta institucionalidad tan importante que Uruguay está llevando adelante.

Eso quiere decir que estamos pensando un horizonte básicamente virtual, no de papel, pero no del papel del libro que no queremos desechar por las razones que estableció el maestro Garibaldi. La tecnología del libro es fundamental y tiene que ser preservada -es la más antigua y la de mejor preservación-, pero al mismo tiempo estamos yendo hacia un mundo del manejo del conocimiento y del acceso virtual. La Dirección Nacional de Cultura ha venido trabajando en ese sentido. Si a la Comisión le interesara, tenemos un informe de la consultoría que hicimos con el doctor Santiago Pereira para actualizar la ley del libro.

Me sumo a lo señalado por Liscano con respecto al proyecto de ley, pero creo que con el debate acerca de las fotocopias, con lo que se está haciendo desde el Ceibal, con el acceso a la base de datos Timbó y demás, el acervo que hay en Internet de libros y de materiales, y no solamente de uso comercial, es gigante. Antes de comenzar la sesión, Liscano me comentaba que ayer fue publicado en Internet el material de la Biblioteca Nacional. Ruego que no se apruebe una ley que dentro de dos años haya que modificar por no pensar en el futuro. La UTEC está pensando hacia el futuro. Lo que hagamos con este tema tiene que mirar hacia el futuro.

Vengo del V Congreso Iberoamericano de Cultura, "Cultura Digital", que se realizó en Zaragoza, llamado por el Presidente de la SEGIB, Enrique Iglesias. Entre los temas estaba el "e book", el libro virtual. Actualmente, bajar ciertos libros -no me refiero a una página de un libro, sino a trescientas páginas- puede costar entre US$ 1,99 y US$ 5,99. No hay fotocopia que pague eso, y no lo señalo para entrar en el debate acerca de las fotocopias. La consigna general es pensar en el futuro y en lo que se está haciendo a través del Plan Ceibal, cargando los contenidos de acceso.

El acceso al conocimiento es fundamental, básico y hay que defenderlo, pero tiene instrumentos previstos en la ley y hay acciones que se están llevando adelante.

Muchos de los artistas y autores -a quienes también representamos-, no todos, viven o complementan sus ingresos con lo que cobran por estos derechos. Es obligación del Estado contemplarlos sin dejar de considerar el bien mayor, que es el bien general de la sociedad.

Me sumo a lo que decía Silveira: pensemos en el futuro, en las estrategias de educación y de acceso al conocimiento y en las nuevas tecnologías, en las que el país está haciendo una inversión muy grande.

SEÑOR CARDOSO.- Me resulta particularmente interesante la exposición que se acaba de realizar sobre este tema.

Nosotros tomamos la iniciativa de presentar un proyecto de ley, partiendo del concepto que Achugar mencionaba: estamos ante la necesidad de resolver una

coyuntura. Si uno mira lo que está pasando en materia de tecnologías, puede llegar a la conclusión de que la cultura del papel, en materia de soporte de transmisión, tiene un fin cercano. Los soportes virtuales de los diarios hoy están sustituyendo a la edición papel, en todas partes del mundo. En nuestro país se está dando con especial velocidad, y lo digo con conocimiento de causa porque conozco el rubro.

Se mencionaban los libros virtuales y lo que cuesta acceder a ellos; el formato de estos libros antes era inimaginable. Yo soy comprador de libros virtuales. Tengo un niño de nueve años y le compro libros en Internet. Lo hago con rapidez y accesibilidad, a un costo que va entre US$ 1,99 y US$ 4 o US$ 5. Se trata de los libros clásicos, que ya se ofrecen de manera absolutamente legal en formato electrónico.

Me preocupa este tema y creo que lo tenemos que regular. Si bien Uruguay está avanzando, no está regulando. Fíjense que en materia legal muchas veces no vemos lo que está pasando. La semana próxima vamos a discutir en el plenario de la Cámara la ley de medios. Esta iniciativa no reconoce a Internet, no advierte que en ese medio están pasando una cantidad de cosas que no estamos pensando cómo resolver. Algunas veces avanzamos pero, otras, no sabemos cómo hacerlo.

En medio de esta situación hay coyunturas. La coyuntura de la fotocopia sigue estando presente. Este es un tema a resolver porque es una cuestión de hoy. Mientras tanto, vamos camino a esa sustitución obvia, que comparto.

Por lo tanto, consulto si ustedes tienen un plan para el ahora, mientras se concreta el procedimiento de modificación de los formatos y de la estructura que presentan, que comparto. Me refiero a esa etapa intermedia sobre la que también tenemos que operar, porque esa es la realidad. Nosotros, como parlamentarios, nos obligamos a ver la realidad, lo que pasa en el día a día, lo que se plantea. Entonces, ¿está previsto algo para esa coyuntura en especial?

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Nos preocupa dar una respuesta a la coyuntura y, al mismo tiempo, mirar hacia adelante. La respuesta a la coyuntura la resumí en mi introducción y la detalló un poco más el Director de Educación.

En enseñanza media, la intención es concluir los dos ciclos con el sistema Ceibal y con acuerdos con la Cámara del Libro. Eventualmente, el acceso al formato electrónico puede ser complementado con papel.

También pensamos seguir el modelo del Portal Timbó, de la ANII, para la enseñanza terciaria, explorando otras alternativas, que hoy no podría decir cuáles serían. Se está trabajando en esa línea. Nos parece que el Portal Timbó es un buen ejemplo y está dando muy buen resultado. A lo mejor es posible extender ese modelo, con una cierta gradualidad, para cubrir la diversidad de ramas a nivel terciario. Esperamos poder contemplar a los becarios del Fondo de Solidaridad con programas particulares, basados en una reducción con una tarjeta específica u otras alternativas.

Por otra parte, el IMPO ya está trabajando en las áreas de Derecho, con compendios de una cantidad de códigos y tratados, a muy bajo precio. Otra opción es una combinación entre el IMPO y diversas iniciativas de la Universidad de la Repúblicas, como el portal de enseñanza virtual EVA -que lo conecta a otras Universidades de la región- y convenios con otros servicios universitarios, públicos o no, en lo que respecta a la reproducción de materiales. En este sentido, la Facultad de Derecho ha tomado iniciativa con la creación de un fondo que va a permitir pagar los derechos de autor a los docentes que produzcan los materiales que, luego, serán puestos a disposición de los estudiantes.

Al mismo tiempo, están las alternativas que mencionaba el maestro Garibaldi en cuanto a subvencionar el acceso a distintos soportes electrónicos -"tablets", computadoras- para los estudiantes, inspirados en el éxito del Plan Ceibal para los docentes.

Como verán, en todo esto no hay una sola salida. Nosotros no estamos proponiendo en lo inmediato una salida por el lado de las fotocopias. Sugerimos a la Comisión que estudie la definición de uso honorable para una reproducción de carácter personal. Me apoyo en dos de los conceptos detallados en la propuesta de los estudiantes de Derecho: la ilustración de la educación y el uso personal. De todos modos, tiene que haber una garantía o un aval institucional. Tal vez por ese lado pueda haber alguna complementación a las propuestas señaladas.

Esto es lo que tengo para decir con respecto a la etapa de coyuntura, aunque creo que las propuestas van un poco más allá.

En lo que tiene que ver con los cambios en la ley de derecho de autor -la de 1937 y la actualización parcial de 2003-, pienso que abrir esta norma implicaría tomar en cuenta una cantidad de aspectos de distinto orden. Por ejemplo, el derecho de imagen no está contemplado en la ley de 1937. En algún momento existió una iniciativa en esa dirección, pero no prosperó.

Además, las modificaciones en todo lo que tiene que ver con derecho de autor requerirían analizar todo el panorama, porque esto va más allá. Podemos limitarnos a los libros y a las fotocopias, pero hay aspectos importantes relativos a los derechos de los autores en la producción de distinto tipo de materiales y creaciones intelectuales que habría que actualizar.

Hoy vemos con prudencia una modificación apresurada de la ley. Además, estamos sujetos a los tratados y convenios internacionales que el país ha suscrito y que tienen que ser contemplados en cualquier iniciativa.

Por tanto, señalamos el camino del uso honrado, apoyados en los conceptos que mencionamos. Ese puede ser un camino a explorar, aun sin el cambio de la ley.

SEÑOR LISCANO.- Lo expresó el señor Diputado José Carlos Cardoso lo acaba de decir el señor Ministro.

Al Consejo de Derechos de Autor le preocupa mucho que por atender la coyuntura se modifique la ley. La norma es muy compleja. Además, Uruguay está debatiendo nuevos conceptos en el plano internacional. Modificar la ley sin tener en cuenta esos conceptos, solamente para arreglar la coyuntura, nos parece inoportuno. Es preferible que esté mal cumplida, como ahora, que hacer otra norma, que dentro de dos años vuelva a generar inconvenientes.

El debate internacional es muy importante. Contempla algunas de las reivindicaciones de los estudiantes, como el derecho a la investigación, a la formación y a la educación, y lo hace con mayores fundamentos y con un criterio humanista, universal.

Además, este tema es una preocupación en todo el mundo. En Quito, el informe lo produjo una abogada australiana muy joven, contratada para la ocasión. Nos dio un panorama de lo que pasa en el mundo en este sentido. El problema de la reproducción existe en todos lados.

Voy a citar un ejemplo sobre este tema. Si el doctor Achugar va a dar una clase sobre un poema de Juana de Ibarbourou y los alumnos no lo tienen, pueden hacer una o veinte fotocopias. Pero eso no está permitido en la ley, que es muy restrictiva. La norma

tampoco permite filmar por la calle. Por ejemplo, el Estado podría reclamar a alguien que filma el Palacio Salvo, porque su imagen le pertenece.

Hace poco tiempo llegó al Consejo de Derechos de Autor el siguiente pedido. Para tomar un examen de idioma español en California, nos pedían reproducir un poema de Juana de Ibarbourou. Querían hacer ocho mil copias. Uruguay cobra por eso, pero el Consejo decidió no cobrar nada porque se trataba de apoyar la difusión de una poesía uruguaya en Estados Unidos, y el fin era muy noble: tomar un examen a estudiantes de secundaria.

Entiendo que esas circunstancias deben estar contempladas, porque no se puede cobrar a rajatabla por todo lo que se reproduce. Eso es imposible. El problema surge cuando las reproducciones se hacen en forma industrial, con un fin de lucro. Sin embargo, nadie va a decir nada a la Biblioteca del Palacio Legislativo si reproduce alguno de sus materiales para un fin honrado. Ese término está establecido en la legislación anglosajona desde hace siglos. Obviamente, el uso honrado es subjetivo. En ese caso, la decisión la toma el Director de la Biblioteca del Palacio Legislativo y se hace responsable de que ese material va a tener un uso honrado. La IFLA, OMPI, Innovarte y otras organizaciones responsabilizan a las instituciones. No está previsto que una empresa o un usuario decida por sí mismo reproducir, porque no hay un responsable. En este caso, si alguien quiere defender sus derechos, se puede ir contra la institución.

Reitero que me parece importante que no se toque la ley para atender la coyuntura.

SEÑOR GARIBALDI.- Con respecto al planteo del señor Diputado José Carlos Cardoso sobre la coyuntura, si bien la idea es abarcar posibilidades de acceso electrónico y en papel, todo indica que para 2014 la fórmula más rápida y accesible va a estar dada por lo electrónico. Ya está encaminado en la educación media superior y pensamos que va a haber una propuesta concreta para aplicar el próximo año en la educación terciaria, aunque seguramente no va a resolver todos los problemas. Digo esto porque no queremos generar falsas expectativas. De todos modos, vamos a estar en mejores condiciones para que los estudiantes universitarios y de educación terciaria accedan a mejores materiales de los que hoy tienen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación por el tiempo dispensado. Seguramente, cuando avance este proceso, vamos a tener un nuevo intercambio, porque la Comisión va a continuar trabajando en el tema.

(Se retiran de Sala el señor Ministro de Educación y Cultura y asesores)

(Ingresa a Sala una delegación del Centro de Estudiantes de Derecho)

——La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a una delegación del Centro de Estudiantes de Derecho, integrada por el señor Nicolás Brener y la señora Florencia Ualde, Consejeros por la agrupación Frezelmi, el señor Federico Gianero, Consejero por la CGU, la doctora Mariella Leles, asesora, y los estudiantes Florencia Acosta y Agustín Marchesano.

En primer lugar, les pedimos disculpas por el tiempo que los hicimos esperar. Precisamente, con la delegación anterior estábamos tratando el mismo tema que vamos a abordar con ustedes. Les aconsejo que, a través de la Secretaría, consigan la versión taquigráfica de la sesión que mantuvimos con el Ministerio, porque puede ser un insumo importante. Les aclaro que, entre otras cosas, hablamos de su anteproyecto de ley.

Como no tenemos demasiado tiempo, ya que debemos entregar esta Sala porque va a sesionar otra Comisión, les pedimos que si no pueden exponer todo lo que desean nos dejen el material por escrito.

SEÑORA UALDE.- Les agradecemos por recibirnos.

Quiero aclarar que los tres Consejeros somos representantes del orden estudiantil de la Facultad de Derecho y que la doctora Leles es docente de la Facultad de Derecho y participó en la elaboración del proyecto de ley que presentamos al Vicepresidente Danilo Astori.

Nuestra iniciativa sintetiza un proceso que se dio en la Facultad de Derecho en los últimos meses -es de público conocimiento-, a partir de los problemas que hubo en la Galería Monte Carlo con las fotocopiadoras.

Como decía, resume distintas actividades que desarrollamos dentro de la Facultad a impulso del orden estudiantil para tratar de arreglar ese problema y mitigar el nerviosismo muy grande que tenían los estudiantes. Tal como va a comentar el Consejero Gianero, esa situación se extendió al resto de los servicios de la Universidad de la República y a todos los niveles de la educación.

Nuestra Facultad tiene una matrícula estudiantil muy grande, con más de diez mil inscriptos. La mayoría de los estudiantes utilizan las fotocopias para acceder a los materiales de estudio. Hay una realidad, y es que la Facultad de Derecho cuenta con una biblioteca. Por supuesto, la Fundación de Cultura Universitaria es la principal editorial que se encarga de la producción de materiales bibliográficos, pero los materiales son bastante caros. Entonces, se necesita creatividad e iniciativa para poder cubrir las necesidades.

Reitero que a partir de la situación específica que se dio en la Galería Monte Carlo, desde el Centro de Estudiantes iniciamos determinadas actividades -algunas específicamente referidas a la Facultad- para tratar de cubrir la situación a corto plazo y de urgencia, porque había mucho nerviosismo.

También adoptamos medidas a corto y a largo plazo. Una de ellas es, precisamente, la elaboración de este proyecto de ley. Presentamos un proyecto dentro de la Facultad para abrir un fondo de materiales, de obras docentes. La idea es que los docentes elaboren materiales y cedan sus derechos de autor para que los estudiantes puedan acceder a ellos. Asimismo, se hizo una compra de más de $ 200.000 para la biblioteca de la Facultad a fin de aumentar el acervo bibliográfico. Una tercera medida fue una reunión con la Fundación de Cultura Universitaria.

Vuelvo a decir que estas medidas se adoptaron de urgencia para solucionar el problema en el corto plazo. Sin embargo, también nos parecía importante, a partir de muchas jornadas de reflexión y de mucho estudio que realizaron varios docentes de la Facultad, en especial la doctora Leles, tratar este tema y tomarlo como excusa o puntapié inicial para dar una discusión un poco más de fondo sobre el acceso a los materiales de estudio y a la educación, y sobre cómo se pueden contemplar y equilibrar los intereses de las editoriales, de los estudiantes y de los autores, que están en conflicto. Nos parece importante que esos tres intereses estén contemplados, pero debe existir un equilibrio.

Somos representantes del orden estudiantil y claramente tenemos un interés específico, que es tratar de cubrir esas necesidades de los estudiantes y ayudarlos a que puedan acceder a los materiales de estudio. Pero, a partir de todo este proceso, hemos mantenido mucha comunicación con editoriales -con Fundación Universitaria, pero también con otras- y con docentes de la Facultad, que son los principales autores de Fundación Universitaria, con quienes hemos tratado de intercambiar ideas para ver cómo podíamos contemplar esos tres intereses. El resultado es este proyecto de ley que la doctora Leles les explicará técnicamente, pero nos parecía importante hacer esta presentación formal a los efectos de explicar el proceso y las razones por las cuales lo elaboramos.

SEÑOR GIANERO.- Me gustaría hacer tres o cuatro comentarios respecto a la campaña y al marco en que esta se produce.

En primer lugar, me parece importante destacar que se logró algo que nunca vi en mis años de estudiante, que tiene mucha importancia para la interna de la Facultad y que esperamos sea interpretado como una señal para el momento en que tengan que discutir la propuesta que traemos: inmediatamente ocurrido el cierre de la Galería Monte Carlo, tanto la CGU como el Frezelmi se pusieron de acuerdo y adoptaron las medidas que comentaba Florencia Ualde. Hoy, casi dos meses después, seguimos con total acuerdo en este punto, impulsándolo por parte de las dos agrupaciones que forman parte del Centro de Estudiantes de Derecho. Me parece que ese no es un hecho menor, porque cuenta con el apoyo de dos agrupaciones que representan al 95% o más del orden estudiantil de la Facultad de Derecho.

En segundo término, también es importante destacar la seriedad con la que se abordó el tema porque, obviamente, se abordó desde el Centro de Estudiantes de Derecho, pero se consultó a los especialistas -los tenemos en la Facultad- y a distintos profesores. Hoy nos acompaña la doctora Leles, pero otros profesores también colaboraron e hicieron sus aportes. A la semana de ocurrido el hecho, se decidió hacer una jornada académica, en la que participaron varios profesores de todas las ramas vinculadas para dar un enfoque que abarcara todas las patas del asunto. A partir de ahí, se generaron insumos importantes para elaborar el proyecto que se presentó.

En el mismo sentido de lo que planteaba Florencia Ualde, la viabilidad de esta propuesta radica en que no pretendemos avasallar ni vulnerar los derechos de nadie. Estamos de acuerdo en que hay un conflicto entre distintos derechos y la misión que viene a cumplir este proyecto que se presenta es, precisamente, armonizarlos, sin descuidar los intereses que están en juego, pero reconociendo que la educación es un derecho de raigambre constitucional. Si no se buscan alternativas o medidas que solucionen esta situación, más allá de su consagración desde el punto de vista legal, en los hechos no tendrá mucho sentido. A eso apuntamos.

SEÑOR BRENER.- Ha sido de público conocimiento la problemática vinculada a las fotocopias. Entre Florencia Ualde y Federico Gianero han descrito un poco el proceso y las características que son destacables dentro de ese proceso.

Yo quería hacer referencia a tres o cuatro puntos que desde el inicio han estado presentes en el discurso y en el hacer del Centro de Estudiantes de Derecho.

En primer lugar, creemos que debemos llegar a una solución articulada. Como decían mis compañeros, desde la Facultad se han impulsado reuniones con la Universidad, con el Consejo Directivo Central de la Universidad, con el Ministerio de Educación y Cultura, con la FEUU -que es la representante en toda la Universidad- y también con la CGU. Asimismo, se han generado reuniones con otros grupos que están vinculados al tema, como ser "Creative Commons" y con la Asociación General de Autores del Uruguay. También hemos mantenido charlas con las editoriales y con la Presidenta de la Cámara Uruguaya del Libro. Quiero destacar que se busca una solución consensuada y la consigna que hemos puesto en la búsqueda de un nuevo equilibrio entre estos dos derechos en juego. Hasta el día de hoy existe desequilibrio. Los libros y obras tienen una protección -está muy bien que la tengan- que es reglada, de acuerdo a Derecho, pero si uno aplica la norma estrictamente se genera un desequilibrio para quienes estudiamos y para las instituciones de educación. El objetivo es lograr un nuevo equilibrio en torno a estos derechos en pugna.

En segundo término, quiero destacar dos cuestiones del proyecto. Por un lado, está el concepto de usos honrados. Todo el proyecto se articula a partir de esa idea que, como se dijo desde el comienzo, no está vinculada a fines comerciales sino a otros que se encuentran en el marco de instituciones educativas. En el proyecto se abarca un elenco un poco más amplio que el que hoy tenemos en Uruguay, pero todo se estructura a partir de ese concepto. No se inventa nada, ya que el tema se encuentra contemplado en el Convenio de Berna, en el Tratado de Roma y está sumamente difundido a nivel del Derecho Comparado.

Por otro lado, considero que un punto muy importante del proyecto tiene que ver con la despenalización de esa multa que está prevista al día de hoy para el caso de copia sin fines de lucro. Hay dos casos que son muy claros: uno es el que ocurrió y catalizó toda esta situación, que es el que está previsto en la hipótesis de la copia con fines de lucro y que tiene prevista una pena privativa de libertad, pero también hay otra hipótesis, que es la copia sin fines de lucro. Si bien la sanción es una multa, tiene característica penal, es ante un Juez Penal y tiene un procedimiento penal. Creemos que esto -teniendo en cuenta los equilibrios y los desequilibrios que a veces tienen las leyes- es un tanto exacerbado. Podemos encontrarnos con el caso de que algún estudiante esté fotocopiando un libro para estudiar, tenga que ir a declarar, sea sancionado y deba pagar una multa. Esto viene a colación de lo que se planteó en la jornada que se hizo en la Facultad de Derecho, en la que estuvo presente la profesora Leles, pero también otros docentes de diferentes disciplinas. Por ejemplo, estuvo incluida la visión y el enfoque que tiene que ver con el Derecho Penal y cuál es el bien jurídico que se está tutelando con esta prohibición.

En tercer lugar, en estos tiempos tiene que estar en el debate un componente que va en la línea de lo que se ha hecho a nivel país en la educación, que es todo lo relativo al acceso digital. El Plan Ceibal, que funciona en Primaria, hoy se está continuando en Secundaria. Creemos que sería muy positivo que la Universidad pudiera sumarse a la digitalización de los materiales de estudio y la entrega de "tablets" u otros soportes para poder leer libros en formato digital, por una cuestión que tiene que ver con los costos y con el acceso a los materiales. Además, sucede en el ámbito de la educación superior -nos pasa en la Facultad de Derecho, pero mucho más en otras disciplinas- que hay libros, manuales y artículos académicos que es muy difícil traer impresos al Uruguay y a los cuales es mucho más sencillo acceder en forma digital, pagando o no los derechos. Entonces, creemos que el elemento digital debe estar en el pienso de un proyecto y de este nuevo equilibrio.

La Universidad se quiere sumar y se están haciendo distintos esfuerzos para lograrlo. La idea es que, así como cada estudiante de Primaria tiene su computadora, cada estudiante de la Universidad pueda tener su "tablet" o su libro digital, que le permita acceder a los materiales en formato digital. La Universidad tiene una plataforma que está muy difundida, la Plataforma EVA, que funciona muy bien, y creemos que puede ser una buena oportunidad para potenciar lo que ya se está haciendo, a los efectos de que la Universidad también se sume a este proyecto de educación digital. En este sentido está recogido el soporte digital en el proyecto. Creemos que es un elemento de avance para la legislación uruguaya que se incluya este tema. Hasta ahora no se preveía o se hacía en términos generales, por lo que creemos que es bueno que se pueda identificar este segmento y trabajar sobre esto.

Consideramos que el proyecto ha sido muy fructífero y en la interna de la Universidad ha dado buenos resultados, con los componentes que se han descrito, para llegar a esta síntesis que estamos presentando al Parlamento, que es la mejor propuesta que pudimos hacer a los efectos de allanarles un poco vuestro trabajo.

SEÑORA LELES.- Agradecemos mucho que nos den la oportunidad de explicarles el proyecto.

Reitero lo que se ha dicho anteriormente en cuanto a que el supuesto básico es el reconocimiento del derecho de autor como un derecho humano, lo que en ningún momento discutimos, pero sí hay una tensión en derechos.

Por otro lado, si bien esto surgió a raíz de un episodio que ya se ha mencionado, la verdad es que, en la práctica, hay una situación de vulnerabilidad que se arrastra desde mucho antes de este hecho. ¿Por qué? Porque la conducta que está tipificada con una sanción de multa es prácticamente un ilícito en el que mucha gente estaría incurriendo.

Además de eso, a nivel internacional, cuando Uruguay suscribió los tratados y las convenciones internacionales -primero la de Berna, que es la más antigua, y luego la de Roma y los Tratados de OMPI-, ya el Convenio de Berna preveía la posibilidad de que los Estados autorizaran la reproducción cuando fuera con fines ilustrativos o de enseñanza. Pero, además, el Convenio de Berna, en su artículo 9º, prevé la posibilidad de reproducir bajo ciertas condiciones. Habla de casos especiales, que no atenten contra la explotación normal de la obra ni causen un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del autor.

Cuando habla de casos especiales, en realidad lo que está diciendo es que es el Estado el que dirá en qué casos autorizará esta reproducción con fines educativos. De manera que es el legislador quien decide. Si, por ejemplo, adoptara el texto que nosotros proponemos, serían los casos especiales que estarían amparados con los límites que delineamos en la norma, es decir, por ser una institución educativa, sin fines de lucro y demás. Pero, a su vez, el artículo 10 del Convenio de Berna establece que los países ratificantes pueden hacer excepciones. El artículo establece una serie de excepciones cuando no son con fines de enseñanza, por ejemplo con fines de ilustración, que está prevista especialmente como un límite a los derechos del autor que los Estados pueden establecer. El Convenio de Berna autoriza a que haya otros casos que cumplan con la llamada regla de los tres pasos para ser excluidos de esa extensión casi ilimitada que tienen los derechos autorales.

Lo único que hicieron las Convenciones posteriores fue reafirmar esto que está estableciendo el Convenio de Berna. En consecuencia, si uno analiza el Derecho Comparado, prácticamente todos los países han ido recogiendo estas excepciones. Nuestra propuesta se basa en legislaciones de países suscriptores del Convenio de Berna. Hemos tomado artículos de Portugal, de España, de Chile, de Colombia y de una serie de países que lo han recogido. Uruguay se había quedado un poco rezagado en este tema educativo porque, por ejemplo, tenía previsto el derecho de cita, pero no tenía prevista la excepción de reproducción con fines de ilustración para instituciones educativas.

Con la normativa intentamos establecer una excepción que apuntara hacia la educación de hoy, que ya no es solo la educación presencial sino también la semipresencial o a distancia, con las tecnologías que conlleva. Entonces, si un docente solo recogiera la excepción de reproducir con fines de enseñanza, yo que soy docente y doy clases a través de la plataforma educativa podría sacar una reproducción reprográfica -que es como se denomina- de un trozo de una obra pero no la podría subir a la plataforma, porque eso ya no es reproducción sino puesta en conocimiento y difusión. Lo que intentamos con el proyecto fue cubrir esas áreas, pensando -ya que estamos haciendo una reforma- en no dejar situaciones fuera de amparo, siempre que sea con fines educativos, que obviamente no perjudiquen los intereses del autor en la medida en que atienden a un público, que son los estudiantes, que no es el que usualmente adquiere ese tipo de obras. De todas maneras, la autorización tampoco es

ilimitada, sino que refiere a trozos de la obra, por lo que entendemos que quedan cubiertos los derechos del autor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para la Comisión sería importante contar con material ampliatorio de la fundamentación que ustedes han hecho a efectos de que podamos ver que no existe contradicción con algún convenio firmado, porque esa es una de las limitantes que tenemos para legislar, más allá del lugar hacia dónde corremos el punto de equilibrio, ya que estamos buscando otro distinto. Les agradecemos muchísimo los aportes que nos han brindado. Nos mantendremos en comunicación con ustedes y también con el Ministerio. Creo que el trabajo en conjunto será importante, puesto que cada uno está buscando sus líneas de trabajo y tenemos que converger.

SEÑORA LELES.- Les agradecemos por habernos recibido. Esperamos que el proyecto continúe avanzando. Nos comprometemos a hacerles llegar el material para que puedan ver que no es contradictorio con las obligaciones internacionales asumidas por el país.

SEÑOR SABINI.- Agradecemos la presencia de la delegación. Como integrante de la bancada del Frente Amplio quiero decirles que vamos a trabajar en esta propuesta y coordinando con el Poder Ejecutivo, que es lo que corresponde en este caso. El trabajo que han hecho es muy serio, está bien fundamentado y allana parte de nuestra tarea.

SEÑOR DINI.- Felicito a la delegación por el emprendimiento. Yo también fui estudiante de abogacía y ahora tengo dos hijos estudiando en Montevideo. Sé que es difícil para quienes viven acá, pero mucho más para quienes vienen del interior, debido a todos los gastos que se generan.

Comparto lo que ustedes decían con respecto a respetar los derechos y a las tres grandes partes, es decir, las editoriales, los autores y los estudiantes; salvo alguna excepción, de las tres partes, la más vulnerable es la de los estudiantes. Por ese motivo, el Partido Colorado, fundamentalmente, a través de Pedro Bordaberry, ha tenido mucho celo y especial atención en la educación, y así vamos a continuar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de la delegación.

(Se retira de Sala la delegación de Centros de Estudiantes de Derecho)

——Pasamos a considerar el siguiente punto del orden del día relativo a: "Educación policial y militar. (Regulación). Modificaciones de la Cámara de Senadores".

SEÑOR SABINI.- Este proyecto fue aprobado en nuestra Cámara por unanimidad; luego pasó al Senado donde se le introdujeron algunas modificaciones que, desde mi punto de vista, son menores.

El artículo 1º quedó igual; el artículo 2º sufrió un cambio en el orden de los numerales; los artículos 3º y 4º quedaron iguales; en el artículo 5º se modificó el numeral 1) ya que se agregó: "y al derecho internacional humanitario"; en el artículo 6º se modifica el tercer párrafo. Donde decía "instituciones" ahora dice "carreras" y, en lugar de "grado y postgrado" dice "terciarios y universitarios"; los artículos 7º y 8º quedaron iguales; se agregó un artículo 9º diferente, "Definición del Sistema de Educación Policial"; en el artículo 10, "Definiciones", se cambió la expresión "seguridad pública" por "seguridad humana" y se eliminó el final del numeral 1); el artículo 11, "De los docentes", quedó con igual texto; al artículo 12, "De la seguridad privada", se le realizaron algunos pequeños cambios. En lugar de "otorgarán bajo la supervisión" ahora dice "supervisarán" y la siguiente frase comienza diciendo: "También las inspeccionarán". Los artículos siguientes se mantienen iguales.

SEÑOR BRADFORD.- No he tenido tiempo material de leer el proyecto. He escuchado que fue votado por unanimidad y que las modificaciones no son sustanciales. Quizá el hecho de votar algo que no he leído con el detenimiento pueda ser tomado como un acto de irresponsabilidad, pero de acuerdo a lo que ha expresado el señor Diputado y amparado en el principio de la buena fe, acompañaré con mi voto este proyecto.

SEÑOR DINI.- Acompaño lo expresado por el colega que me precedió en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor Diputado Sabini como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

≠